Sesquicentenario de la Epopeya Nacional

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 10/15**. Dicho llamado corresponde a **"Adquisición de Banderas para el Edificio del Congreso de la Nación"**, con CDP N° 78/15 de fecha 05 de marzo de 2015, PAC N° 286365. La Sra. Justina Casco, informa que se remitieron a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las adendas Nros., 1, 2, 3 y 4 donde se modifican las especificaciones técnicas y la fecha de apertura de las ofertas, quedando la misma para el día 22 de abril de 2015 a las 09:00 horas. Sigue informando la Sra. Justina Casco que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 22 de abril de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.**
2. **ARTE J A de Josué Andrés Gómez Abed**
3. **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP de Yeny Elizabeth Yambay**
4. **DECOGRAB de Edgar M. Garay Sánchez**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Publitex Publicidad S.R.L.	Arte J A	Confecciones Textiles CLEAN_UP	Decograb
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN-UP Prc.Unit. c/Iva	ARTE JA Prc.Unit.c/Iva	PUBLITEX PUBLICIDAD SRL Prc. Unit. c/Iva	DECOGRAB Prc.Unit. c/Iva
1	Provisión de banderas Paraguayas para interior de oficinas, Según diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	10	40.000	120.000	120.000	280.000
2	Provisión de banderas Paraguayas para exterior del Edificio del Congreso de la Nación, Según diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	120	34.500	40.500	55.000	88.000
	PRECIO TOTAL			4.540.000	6.060.000	7.800.000	13.360.000

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP;

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

A las firmas ARTE J A y PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.;

- Muestra del bien ofertado.

A la firma DECOGRAB;

- Muestra del bien ofertado.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 04 días del mes de mayo de 2015, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes a la Contratación Directa N° **10/15 "Adquisición de Banderas para el Edificio del Congreso de la Nación".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 23 de abril de 2015, mediante nota se requirió a:
La empresa CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP, que presente lo solicitado en el Anexo E;

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Las empresas ARTE J A y PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., que presenten lo solicitado en el Anexo E;

- Muestra del bien ofertado.

La empresa DECOGRAB, que presente lo solicitado en el Anexo E;

- Muestra del bien ofertado.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Las empresas mencionadas remiten lo solicitado en fecha 24 de abril de 2015.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Leno Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Muestra del bien ofertado	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN-UP
1	Provisión de banderas Paraguayas para interior de oficinas, Según diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	Cumple
2	Provisión de banderas Paraguayas para exterior del Edificio del Congreso de la Nación, Según diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP, Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP de Yeny Elizabeth Yambay** por un monto total de **Gs. 4.540.000 (guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas del día 04 de mayo de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cano González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP de Yeny Elizabeth Yambay** por un monto total de **Gs. 4.540.000 (guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 10/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores